



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 OCT 2017

Res. H N° 1538/17

Expte. N° 4.889/17

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Prof. Gabriela Alejandra CARETTA, correspondiente a la ayuda económica otorgada a Melisa Gisela GUTIÉRREZ, alumna de la Escuela de Historia, para participar como expositora en el ENCUENTRO DE JOVENES INVESTIGADORES, llevado a cabo en la ciudad de Santiago del Estero los días 11 al 13 de octubre del presente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 121/17, aconseja otorgar, la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.200,00) para cubrir gastos emergentes por la participación de la alumna en la actividad más arriba mencionada, aprobada por el Consejo Directivo en su sesión del 17 de octubre del corriente año;

QUE la Prof. CARETTA, docente responsable de la ayuda otorgada, procede a rendir cuentas de los gastos efectuados con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

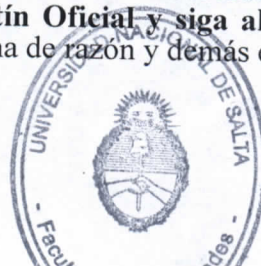
ARTICULO 1°.- APROBAR y RECONOCER la rendición de cuentas realizada por la Prof. Gabriela Alejandra CARETTA por la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00), en concepto de ayuda económica otorgada para cubrir gastos de la alumna Melisa Gisela GUTIÉRREZ, de la Escuela de Historia, por su participación en la actividad mencionada en el exordio, de acuerdo a los comprobantes de gastos presentados.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno al "Fondo de Ayuda Económica para Estudiantes (de la Escuela de Historia), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y Otros"”.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa